

Reporte de Antecedentes Parlamentarios

23

**Entidades públicas obligadas por mandato legal a informar a la
Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas**

Item	Número de Ley	Fecha de publicación	Título	Fundamento	Responsable de Informar	Periodicidad
1	31360	25/11/2021	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la emergencia alimentaria a nivel nacional y la continuidad de la campaña agrícola 2021-2022.	Artículo 3. Seguimiento a las acciones en el contexto de la emergencia de la seguridad alimentaria Encárgase a la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional el seguimiento y la coordinación de las acciones urgentes que se implementen en el contexto de la emergencia alimentaria y la continuidad de la campaña agrícola 2021-2022; brindando informe detallado de los actuados a las comisiones Agraria, de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, y de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, con periodicidad trimestral durante el periodo de la emergencia alimentaria y la campaña agrícola 2021-2022.	Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Trimestral durante el período de la emergencia alimentaria y la campaña agrícola 2021-2022
2	31468	06/05/2022	Ley que declara de interés nacional la recuperación, conservación y protección de la pesca ancestral en caballito de totora y la creación de balsares para el cultivo de totora, en el distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.	Artículo 3. Cláusula de evaluación El Gobierno Regional de Lambayeque y la Municipalidad Distrital de Pimentel informan anualmente, o cuando se les requiera, a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República sobre el cumplimiento de la presente ley.	Gobierno Regional de Lambayeque Municipalidad Distrital de Pimentel	Anualmente, o cuando se les requiera